

**ARÁNDIGA****Núm. 871**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2017, cuyo texto resumido se transcribe a continuación, junto con la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal de la entidad.

**Presupuesto 2017***Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	96.600
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.200
3	Gastos financieros	1.600
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.000
6	Inversiones reales	190.000
9	Pasivos financieros	19.700
	Total presupuesto	490.100

*Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	98.800
2	Impuestos indirectos	1.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.900
4	Transferencias corrientes	116.800
5	Ingresos patrimoniales	13.000
7	Transferencias de capital	185.600
	Total presupuesto	490.100

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arándiga, a 19 de enero de 2017. — El alcalde-presidente, Emilio Francisco Garza Trasobares.